

INFORME DEL COMISARIO

16 de mayo del 2008

A LOS ACCIONISTAS DE PLASTILENE ECUADOR S.A.:

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de **PLASTILENE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. La utilidad neta presentada en el estado de resultados por el año 2007 se encuentra sobreestimada en aproximadamente US \$ 99.200, debido a los siguientes factores:

Utilidad
Neta año
2007

- a. Impuestos anticipados por US\$ 144.715 al 31 de diciembre del 2007, incluye valores por retenciones en fuente de impuesto a la renta de los años 1998 a 2004. Los reclamos al Servicio de Rentas Internas de estos valores no fueron presentados en el plazo establecido en el artículo 305 de Código Tributario y en tal virtud prescribió cualquier acción encaminada a la recuperación de estos valores. (Véase nota 5)

75.758

Utilidad
Neta año
2007

- b. La compañía fue notificada con las Actas de Determinación No. 1720080100039 y No. 1720080100040 por el impuesto al valor agregado -IVA de enero a diciembre del ejercicio 2005 y por el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2005 respectivamente, para lo cual no ha establecido el registro del crédito tributario en el impuesto al valor agregado IVA por US\$ 9.038 y la provisión para el valor pendiente de pago sobre el impuesto a la renta del año 2005 por US\$ 26.074 con sus respectivos intereses (hasta 12 de junio del 2008) por US\$ 6.406. (Véase Nota 13)

23.442

Valor total de la sobreestimación de la utilidad del 2007

99.200
=====

4. En mi opinión, excepto por lo que menciono en el párrafo 3 anterior los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PLASTILENE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo 4 anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **PLASTILENE ECUADOR S.A.**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.



CPA. Consuelo Morales E.
Comisario

